



Universidad Nacional de San Juan

INSTITUTO PRE UNIVERSITARIO
ESCUELA DE COMERCIO "LIBERTADOR
GENERAL SAN MARTIN"

San Juan, **01** AGO 2019

VISTO:

El Expediente N° 07-0395-I-19, y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al mencionado Expediente, se procedió a solicitar autorización al señor Secretario Académico de la Universidad Nacional de San Juan para llevar a cabo la Convocatoria a postulantes a cubrir un cargo de Profesional de Equipo de Orientación (veinte (20) horas reloj semanales) carácter interino, en el Instituto Pre-Universitario Escuela de Comercio Libertador General San Martín, desde la efectiva prestación de servicios, para cumplir funciones en el Gabinete Psicopedagógico-Social como Trabajador Social, según Convenio Colectivo de Docentes Universitarios, con actividades no incluidas en el nomenclador emitido por la Junta de Clasificación Docente y avaladas por Resolución N° 1261/14-RUNSJ.

Que es necesario determinar los requisitos, aspectos, perfiles y características del cargo a postular, como así también se manifiestan los pasos a seguir para el llamado a inscripción de los postulantes.

Que Vice-Dirección de ambos Turnos Tarde e Intermedio han tomado la intervención que les compete.

Que la Dirección, otorga su visto bueno y autoriza a emitir el acto resolutivo respectivo.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DIRECCION DEL INSTITUTO PRE-UNIVERSITARIO
ESCUELA DE COMERCIO "LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN"

RESUELVE:

095-19



Universidad Nacional de San Juan

INSTITUTO PRE UNIVERSITARIO
ESCUELA DE COMERCIO "LIBERTADOR
GENERAL SAN MARTIN"

ARTICULO 1º.- Convocar, a postulantes para cubrir un cargo de Profesional de Equipo de Orientación – veinte (20) horas reloj semanal - carácter Interino desde la efectiva prestación de servicios, para cumplir funciones como Trabajador Social en el Gabinete Psicopedagógico-Social, de acuerdo al siguiente detalle:

Periodo de Inscripción: desde el día 07/08/19 al 09/08/19

Horario de Inscripción: de 14,30 a 18,30 horas

Lugar de Inscripción: Sección Mesa de Entradas y Salidas de la Escuela de Comercio L.G.S.M.,

ARTICULO Nº 2.- Estipular, Tipo y Nombre del Cargo a postular y función.

Cargo: Profesional de Equipo de Orientación – veinte (20) horas reloj semanales - carácter Interino, desde la efectiva prestación de servicios hasta el 15/03/2020, para cumplir funciones como Trabajador Social en el Gabinete Psicopedagógico-Social.

Horario: A convenir, teniendo en cuenta el horario de la Escuela a saber: de Lunes a Viernes de 14:00 a 21:55 horas.

ARTICULO Nº 3.- Establecer, perfil y Antecedentes del postulante.

Perfil: Título Universitario Lic. Trabajador Social (excluyente).

- Experiencia en Gabinetes interdisciplinarios.
- Experiencia en Educación secundaria.

Presentación de Propuesta de Trabajo: La misma de debe contemplar:

- Autoría propia.
- Enfoque preventivo.
- Extensión anual.
- Criterios de evaluación procesual y final.
- La Intervención Técnica deberá orientarse al trabajo grupal para optimizar alcances.

095-19



Universidad Nacional de San Juan

INSTITUTO PRE UNIVERSITARIO
ESCUELA DE COMERCIO "LIBERTADOR
GENERAL SAN MARTIN"

Información Institucional:

- Matricula Estudiantil es de 1400 alumnos, cuyas edades van desde los doce (12) a dieciocho (18) años, nueve (9) divisiones por año de 1° a 6°, con horario de clases de 14 hasta las 22 horas.
- Debe tener en cuenta la comunidad educativa de la E.C.L.G.S.M. (docentes, preceptores, no docentes y padres).
- Con Ciclos Orientados en Economía y Administración: Título Bachiller en Economía y Administración. Trayecto de Formación complementaria en Gestión Contable y/o Gestión Administrativa.
- Ciencias Sociales y Humanidades Título, Bachiller en Ciencias Sociales y Humanidades. Trayecto de Formación Complementaria en Sistemas de Información y Comunicación Social.

El Gabinete Psicopedagógico Social cuenta con profesionales en Trabajo Social, Psicopedagogos y Psicólogos.

ARTICULO 4°.- Designar, el Tribunal Evaluador el cual estará conformado por los siguientes docentes:

TITULARES:

Lic. Virginia Paez	D.N.I. N°: 33.029.532
Lic. Virginia Clevers	D.N.I. N°: 34.696.432
Lic. Marcela Anali Fernandez	D.N.I. N°: 20.558.308

SUPLENTE:

Lic. Viviana Maria Cortez	D.N.I. N°: 22.741.242
Lic. Fernanda Albizu	D.N.I. N°: 25.197.341



Universidad Nacional de San Juan

INSTITUTO PRE UNIVERSITARIO
ESCUELA DE COMERCIO "LIBERTADOR
GENERAL SAN MARTIN"

ARTICULO 5º.- Establecer los plazos que deben cumplir las partes intervinientes, según el siguiente detalle:

PUBLICACIÓN DEL LLAMADO:

- Página Universidad Nacional de San Juan e Instituto Pre-Universitario Escuela de Comercio Libertador General San Martín, se pone a disposición de los aspirantes el modelo de formulario de inscripción a partir del 02/08/19.

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS:

- Inscripciones desde el 07 hasta el 09 de agosto, en horario de 14,30 a 18,30 horas.
- Día 09/08/19 elevara al Tribunal Evaluador los Expedientes respectivos a partir de las 18,30 hs.

TRIBUNAL EVALUADOR:

- Recepción y evalúa antecedentes y Proyecto de cada postulante desde el 12/08/19 al 15/08/19
- Día 16/08/19, hasta las 19 horas eleva a Dirección el Acta con el orden de méritos.

DIRECCIÓN:

- Toma conocimiento del Acta y emite la resolución respectiva.
- Desde el 20 hasta el 22 de agosto Notifica a los Postulantes el orden de mérito.

PUBLICACIÓN Y NOTIFICACION:

- La resolución se publica y notifica en la Página web de la Universidad Nacional de San Juan el resultado de la evaluación para los postulantes desde el 20 hasta el 22 de agosto.

IMPUGNACIÓN:

095-19



Universidad Nacional de San Juan

INSTITUTO PRE UNIVERSITARIO
ESCUELA DE COMERCIO "LIBERTADOR
GENERAL SAN MARTIN"

- El día 23 y 26 de agosto, en horario de 15 a 18 horas en el Instituto Pre-Universitario Escuela de Comercio Libertador General San Martín, los postulantes podrán elevar las impugnaciones que coincidieren pertinentes.

DIRECCION:

- Recepciona las Impugnaciones y el 27/08/19 las eleva al Tribunal Evaluador.

TRIBUNAL EVALUADOR:

- Recepciona las Impugnaciones y emite dictamen el 28/08/19.

DIRECCION:


- El día 29/08/19 recibe el dictamen y emite el acto resolutivo definitivo.

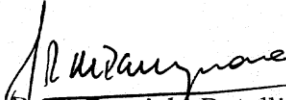
PUBLICACION Y NOTIFICACION:

- Desde el 30 de agosto al 3 de septiembre publica y notifica a cada uno de los postulantes inscriptos.

ARTICULO 6°.- Comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 095-19 -EC


Mario Eduardo Narvaez
Director Administrativo
I.P.U. - Esc. Comercio L.G.S.M.
U.N.S.J.


Prof. Graciela Putelli
DIRECTORA
I.P.U. Escuela de Comercio "L.G.S.M."